

RESOLUCION
N° 480 /92

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.850

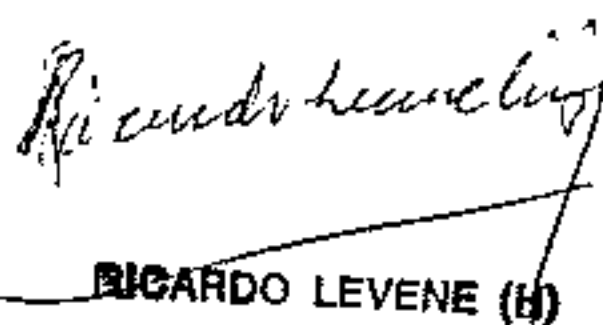
Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.-

Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 de la Capital, Dr. Alberto Alba Posse y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 13 y 14 de agosto próximo- el feriado judicial decretado mediante resolución n° 767 del 7 de agosto ppdo. para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-


RICARDO LEVENE (H)